



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 AGO. 2026

VISTO: la realización de la 24ª edición de "Gnetwork360, Conferencia Internacional de Negocios y Turismo LGBTQ+";

RESULTANDO: I) que la misma tendrá lugar los días 27 y 28 de agosto de 2026 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participen de dicha actividad, las funcionarias del Ministerio de Turismo, Psic. Karina Baldovino y Sra. Tatiana Aristegui;

II) que la Psic. Baldovino estará en carácter de Misión Oficial del 26 al 29 de agosto de 2026 y la Sra. Tatiana Aristegui, del 26 al 28 de agosto de 2026;

III) que asimismo la Sra. Aristegui por motivos personales hará uso de su licencia a partir del 29 de agosto de 2026, habiéndosele liquidado los viáticos solo por el período correspondiente a la Misión Oficial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder

Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1) Desígnanse en Misión Oficial a las funcionarias del Ministerio de Turismo, Psic. Karina Baldovino, del 26 al 29 de agosto de 2026 y Sra. Tatiana Aristegui, del 26 al 28 de agosto de 2026, para participar en la 24ª edición de "Gnetwork360, Conferencia Internacional de Negocios y Turismo LGBTQ+", que tendrá lugar los días 27 y 28 de agosto de 2026 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- 2) Los viáticos correspondientes a 3 días al 100% más 1 día al 40% para la Lic. Baldovino, ascienden a la suma de U\$S 1.251,20 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta y uno con 20/100); y los correspondientes a 2 días al 100% más 1 día al 40% para la Sra. Aristegui, ascienden a la suma de U\$S 883,20 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta y tres con 20/100), totalizando un monto de U\$S 2.134,40 (dólares estadounidenses dos mil ciento treinta y cuatro con 40/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.
- 3) Se deja constancia que el pasaje por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, será cubierto en el marco del acuerdo suscrito con la empresa Buquebus.
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de

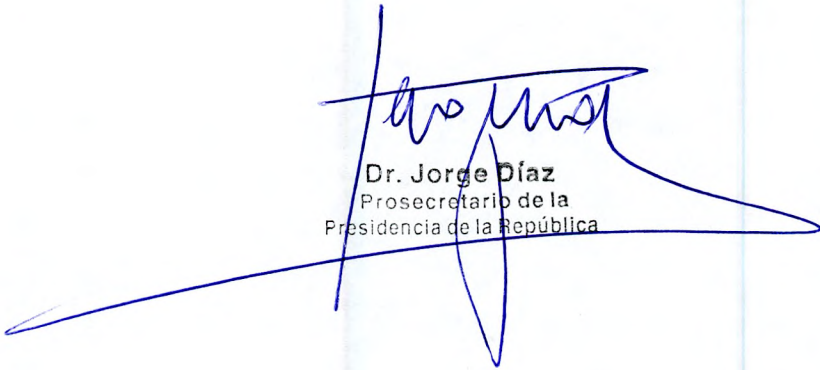


**Ministerio
de Turismo**

Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento",
Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 235.

5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el
pasaporte correspondiente.

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al
Ministerio de Turismo.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República